



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho Viceministerial
de HaciendaDirección General
de Presupuesto Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

Lima, 20 MAR. 2013

OFICIO CIRCULAR N° 027 -2013-EF/50.05

Señores

Alcaldes de las Municipalidades Tipo B; Ciudades No Principales con 500 o más Viviendas Urbanas; Ciudades No Principales con menos de 500 Viviendas Urbanas
Presente.-

Asunto : Invitación al Taller para el cumplimiento de las metas:
"Implementación y Fortalecimiento de las Unidades Locales de Focalización (ULF)" y "Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% y Alineamiento Estratégico de la Inversión del 80%; 70%; 60%" según corresponda, del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) del año 2013.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, mediante Decreto Supremo N° 002-2013-EF, publicado el 10 de enero de 2013 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el Año Fiscal 2013".

Con ocasión de lo antes mencionado, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas está organizando talleres descentralizados para el cumplimiento de las metas "Implementación y Fortalecimiento de las Unidades Locales de Focalización (ULF)" y "Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% y Alineamiento Estratégico de la Inversión del 80%; 70%; 60%" según corresponda. Estos talleres tienen como finalidad capacitar a dos (02) funcionarios responsables de las áreas de Planificación y Presupuesto con la finalidad de contribuir a la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la meta indicada.

Estos talleres están dirigidos a los funcionarios de las municipalidades clasificadas como Ciudades Principales Tipo B, Ciudades No Principales con 500 o más Viviendas Urbanas y Ciudades No Principales con menos de 500 Viviendas Urbanas. Todos los talleres **se realizarán de 09:00 a 14:00 horas**, según lo indicado a continuación:

Fecha	Sede del taller	Municipalidades Invitadas	Lugar
Jueves 04 de abril	Huánuco	Huánuco, Pasco	Estará disponible a través de la Sección de Capacitaciones del PI en el portal electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas www.mef.gob.pe
Viernes 05 de abril	Huánuco	Huánuco, Pasco	
Martes 09 de abril	Cusco	Cusco	
Miércoles 10 de abril	Cusco	Apurímac	
Miércoles 10 de abril	Trujillo	La Libertad	
Martes 16 de abril	Huaraz	Ancash	
Miércoles 17 de abril	Huaraz	Ancash	
Miércoles 17 de abril	Tarapoto	Amazonas y San Martín	
Jueves 18 de abril	Arequipa	Arequipa, Moquegua, Tacna	
Viernes 19 de abril	Arequipa	Arequipa, Moquegua, Tacna	





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho Viceministerial
de HaciendaDirección General
de Presupuesto Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

Martes 23 de abril	Huancayo	Huancavelica
Miércoles 24 de abril	Huancayo	Junín
Miércoles 24 de abril	Ayacucho	Ayacucho
Viernes 26 de abril	Lima	Ica, Loreto, Madre de Dios y Ucayali
Martes 30 de abril	Puno	Puno
Martes 30 de abril	Lima	Lima, Callao
Lunes 06 de mayo	Chiclayo	Lambayeque, Piura, Tumbes
Martes 07 de mayo	Chiclayo	Cajamarca

Cualquier coordinación sobre el particular podrá realizarla al correo electrónico incentivos.municipales@mef.gob.pe con atención al Sr. Luis Iván Zapata Gutiérrez o al teléfono 311-5930 Anexos 4726 y 4727.

Finalmente, le recordamos que toda la información relacionada a los Incentivos municipales está disponible en el portal electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas www.mef.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a Usted las expresiones de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público

RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General